



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

ORQUESTA

CURSO 2021-2022

INDICE

1. Introducción.

2. Objetivos.

2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

2.2. Objetivos generales de Orquesta.

2.3. Objetivos específicos de Orquesta. Secuenciación por cursos.

3. Competencias básicas.

4. Contenidos.

4.1 Clasificación de Contenidos.

4.2. Contenidos generales de Orquesta.

4.3. Contenidos específicos de Orquesta.

5. Metodología.

5.1. Generalidades metodológicas.

5.2 Métodos didácticos específicos.

5.2. Criterios metodológicos

6. Actividades

6.1. Actividades de aula

6.2. Actividades complementarias y extraescolares.

7. Medidas de atención a la diversidad

8. Evaluación.

8.1. Criterios de evaluación de Orquesta.

8.2. Criterios de calificación.

8.3. Criterios de recuperación.

8.4. Indicadores e instrumentos de evaluación.

8.5. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

9. Recursos y materiales didácticos.

9.1. Repertorio.

10. Incorporación contenidos de carácter transversal.

11. Pruebas de acceso a cursos diferentes de 1º de E.P.

12. Adaptación de la programación a la enseñanza no presencial

13. Bibliografía.

13.1 Normativa

13.2 Psicología

13.3 Didáctica

13.4 Otros

1. INTRODUCCIÓN.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene forzosamente un marcado carácter individual. De ahí que el currículo deba albergar asignaturas que trasciendan esta componente unipersonal de la práctica musical e introduzcan elementos colectivos. La práctica instrumental resulta así entendida no sólo como la adquisición de una compleja técnica y la progresiva formación de unos criterios musicales propios, sino también como una herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas instrumentales «stricto sensu»; su principal misión debe ser ofrecer a la sociedad los músicos que ésta necesita para poder canalizar aquellas actividades que demanda la comunidad. En este sentido, a partir del S. XIX, la orquesta se ha convertido, por su extenso repertorio y por su vasto potencial comunicador, en el vehículo de expresión musical por antonomasia. El elevado número de instrumentistas que la integra provoca, en consecuencia, que un porcentaje muy alto de los estudiantes de aquellos instrumentos susceptibles de entrar a formar parte de la orquesta (cuerda, viento y percusión, fundamentalmente) tengan en ésta su destino profesional más frecuente y, a menudo, único.

La práctica indistinta de orquesta, o en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado. Se procura así una organización más flexible de la enseñanza al mismo tiempo que se permite que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco oportuno para la práctica instrumental colectiva. Así pues, la participación en las agrupaciones ya sean instrumentales o corales, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades que implican mayor proyección del centro en la sociedad.

La práctica de la orquesta, constituye una materia necesaria para la formación musical y su lógica consecuencia debe ser la inclusión en el currículo de las enseñanzas profesionales de música, Orquesta y su presencia viene justificada en un doble sentido. Por un lado, porque ofrecerá a los instrumentistas la experiencia

y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación de estas agrupaciones. Por otro, porque actuará positivamente sobre todos aquellos instrumentos cuyo nivel les capacite especialmente para tocar en una agrupación. Evitará, en suma, que consideren la vida profesional de estos músicos como una opción de segunda fila, acrecentará su decantación hacia el inicio de una determinada opción profesional y facilitará su ingreso y su adaptación psicológica en un cuerpo social reducido, pero con unas reglas muy definidas y no siempre cómodas o fáciles de cumplir.

Al igual que la música de cámara -una asignatura que persigue objetivos de una naturaleza similar-, la orquesta, la banda o el conjunto servirán para sacar al alumnado de un repertorio casi siempre caracterizado por sus dificultades técnicas y por la desigualdad con respecto al instrumento encargado de acompañarlo (a menudo el piano) e introducirlo en un mundo nuevo, más igualitario y de naturaleza más rica y variopinta. Así, los géneros musicales dejarán de ser solamente la sonata, el concierto o las piezas de virtuosismo, con lo cual el alumno y la alumna podrán adentrarse en otras como la sinfonía, el oratorio, el poema sinfónico o incluso la ópera. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con partituras de muy desigual valía musical, estas agrupaciones suponen la posibilidad de adentrarse en las composiciones más relevantes de la historia de la música occidental en igualdad de condiciones con respecto a instrumentos más «hegemónicos» (violín, flauta o trompa, por ejemplo), con todo lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumnado. La convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas muy diversas, en fin, proporcionará también al alumno y a la alumna una visión mucho más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres (tanto individual como colectivamente considerados) y de las diversas peculiaridades organológicas.

Las dificultades técnicas o el mero lucimiento del solista darán paso a un repertorio que alberga muchas de las mejores páginas de la música occidental y a un complejo entramado de interrelaciones instrumentales en las que el alumno y la alumna se sentirán protagonistas destacados. El hecho de que sean varios los instrumentistas encargados de tocar una sola voz o parte no tiene por qué empañar un ápice este protagonismo, que por el hecho de ser colectivo no debe implicar una disminución del perfil desempeñado por cada uno de los integrantes de la

agrupación. Ésta es una suma de individualidades aunadas por la mente rectora del director o directora, que ha de saber extraer lo mejor de aquéllas, que en ningún caso deben aspirar a perderse en el anonimato, como tampoco sobresalir por encima de sus compañeras. La unidad de criterio y la igualdad de la ejecución han de ser por ello las principales metas a alcanzar.

La orquesta, la banda y los conjuntos que se formen deben fomentar también las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados casi siempre a una práctica individualista y solitaria de sus instrumentos. Deben incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

El respeto a todas las indicaciones del director o de la directora fomentará una actitud de disciplina y provocará la necesidad de memorizar las mismas para que el trabajo realizado a lo largo de los ensayos dé sus frutos en el concierto. En éste, el alumno o la alumna podrán experimentar una sensación muy diferente, ya que serán conscientes de que en la práctica de grupo la responsabilidad es compartida. Todo ello redundará, a fin de cuentas, en la introducción de esa componente de pluralidad que el alumno y la alumna deben sentir como un elemento básico de su formación al entrar en las enseñanzas profesionales, en el que, parafraseando a Goethe, los conocimientos adquiridos deben permitirle convertir la práctica instrumental en el seno de las agrupaciones en «una conversación entre muchas personas razonables».

La práctica de la asignatura Orquesta en el periodo de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La asignatura Orquesta supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La participación activa en una Orquesta cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio orquestal constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, que a veces se resiste a ser enseñado o transmitido exclusivamente por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferiblemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de tocar en conjunto estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de “sonoridad de conjunto”.

La interacción entre diversos intérpretes contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo; ataques, vibratos y golpes de arcos.

En cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción del papel desempeñado, en función de la textura musical, por cada uno de los intérpretes, (de solista, acompañante...)

En cuanto al fraseo porque desarrolla el sentido del diálogo y la mimesis musical.

En cuanto al ritmo porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo del gesto y de la comunicación entre los instrumentistas y el director (entradas, definición de tempo, modificaciones de tempo, respiraciones...)

En cuanto a los ataques, vibratos y golpes de arco, en el sentido de que la práctica orquestal obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud producido por cada componente del grupo al emitirlo.

Desde un punto de vista artístico y profesional la asignatura Orquesta es imprescindible para la formación musical: colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura. Asimismo, la práctica y conocimiento del repertorio de orquesta supone un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical y su evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la práctica orquestal resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en otras disciplinas en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

Nota: Esta asignatura se imparte desde primero hasta sexto de enseñanzas profesionales para las especialidades de clarinete, flauta, oboe, saxo, fagot, trompa, trompeta, trombón, bombardino, tuba, viola, violín, violonchelo, contrabajo y percusión.

2. OBJETIVOS.

2.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Según el decreto 241/2007, de 4 de septiembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2. Objetivos generales de Orquesta.

La asignatura de Orquesta de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.

k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

2.3. Objetivos específicos de Orquesta.

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

OBJETIVOS PARA PRIMER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc....) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

- 1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- 1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- 1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

- 2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.
- 2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

- 3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista.
- 3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.

3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

OBJETIVOS PARA SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.

3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

OBJETIVOS PARA TERCER CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
- 1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc....) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- 1.9 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- 1.10 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

- 2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.

3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.11 Iniciarse en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

OBJETIVOS PARA CUARTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
- 1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc....) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- 1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- 1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

- 2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.
- 2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

- 3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

- 3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.
- 3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 3.11 Iniciarse en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

OBJETIVOS PARA QUINTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
- 1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partitura, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

- 3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 3.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 3.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

OBJETIVOS PARA SEXTO CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Objetivos de competencia social

- 1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.
- 1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- 1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
- 1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

3.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS.

El sistema educativo andaluz, incluidas las enseñanzas de régimen especial, tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas. Dichas competencias constituyen las capacidades fundamentales que los alumnos deben haber asimilado una vez se incorporen a las enseñanzas obligatorias. Las enseñanzas que se imparten en los conservatorios contribuyen completamente a la adquisición de dichas competencias, pero muy especialmente de las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística: la música constituye en sí misma un lenguaje, la música diversifica los cauces comunicativos y aumenta el vocabulario del alumnado.

b) Competencia de razonamiento matemático: el manejo de las duraciones, figuras y valores del ritmo musical en una interpretación desarrolla las nociones matemáticas.

c) Conocimiento con el mundo: la música constituye una realidad social que enriquece aquel que la conoce.

d) Competencia social: la música nos envuelve cada día, constituye una realidad social más. Los estudios musicales realizados en los conservatorios mejoran la comprensión social, estimulan y enriquecen.

e) Competencia cultural y artística: es la competencia a la que más contribuye la música. Desarrolla la sensibilidad y creatividad artística. Los contenidos que se encuentran integrados en los diversos currículos de las especialidades permiten fomentar y potenciar dicha competencia.

4. CONTENIDOS.

4.1 Clasificación de Contenidos.

Se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Su objeto es el conocimiento de datos y conceptos, pero también el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construyen el saber y, así mismo, el sistema de actitudes, valores y normas que rigen el proceso de elaboración de la ciencia y de la vida en sociedad. En el tratamiento educativo, conceptos, procedimientos y actitudes son indisolubles, interrelacionándose entre ellos de forma global y simultánea. Igualmente deben responder a las nuevas problemáticas sociales y tener un carácter integrador. Los contenidos son sumativos, es decir, el aprendizaje de un contenido nuevo no implica la desaparición de contenidos anteriores.

Distinguiremos tres tipos de contenidos:

- 1. Conceptuales o de conocimiento:** es la información de carácter científico, es decir, son los principios y conocimientos relacionados con la especialidad o materia.
- 2. Procedimentales o de procedimiento:** son las destrezas y habilidades que el alumno ha de mantener o conseguir.
- 3. Actitudinales:** son los valores y normas por las cuales los sujetos van adquiriendo una conducta adaptada al patrimonio social, cultural y profesional asociada al contexto donde están ubicados.

4.2. Contenidos generales de Orquesta/Banda

Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Orquesta, que se determinan en la Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).

- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

4.3. Contenidos específicos de Orquesta.

Los contenidos específicos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son los siguientes:

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

5. METODOLOGÍA.

5.1. Generalidades metodológicas.

Se utilizará una metodología totalmente activa, hay que orientar al alumnado hacia una actividad interna que le obligue a plantearse interrogantes y a buscar estrategias que le permitan resolverlos, relacionando lo que ya conoce con los nuevos aprendizajes que se le presenten.

Lo que quiere decir que es fundamental utilizar una progresión en la complejidad de los contenidos, acorde con sus posibilidades de desarrollo sensorperceptivo, teniendo en cuenta sus capacidades; conocidas a partir de la evaluación diagnóstica.

El descubrimiento del entorno sonoro tiene que ser una actitud de interés por parte del alumno, por lo que se estimularán las realizaciones personales que lo impliquen cotidianamente, al estar el sonido presente en nuestras vidas en todo momento.

Siempre se potenciarán las posibilidades de escucha y apreciación sonora, a través de la incentivación de la motivación de la escucha, natural en el ser humano. A partir de esta actitud se aumentará paulatinamente la complejidad de los ejercicios, mostrados como un reto distendido y de una forma lúdica, así como ligeramente competitivo, en un ambiente de atención y silencio que propicien su realización.

La docencia mantendrá siempre una postura motivadora, aceptando las propuestas de trabajo que libremente aporte el alumnado de una manera individual o grupal. Para ello se procurará que cada cual adopte en el seno del grupo un papel activo, lo que hace necesario además de lo expresado, un ambiente conjunto positivo, en el que las ideas de todos los componentes sean escuchadas, valoradas y respetadas.

El trabajo en equipo resulta fundamental a la hora de adquirir una conciencia social y grupal, permitiendo una mayor autonomía personal en la relación con los demás, lo que posibilita el intercambio de ideas y experiencias.

5.2 Métodos Didácticos Específicos

Los principios metodológicos más relevantes a partir de los cuales desarrollaremos nuestra actividad docente, dirigida al alumnado de enseñanzas profesionales de Orquesta/Banda serán:

1. Partir de los conocimientos previos.

La enseñanza tiene que partir de la realidad del alumnado, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo, según las etapas de maduración mental en las que se encuentran. De esto depende el que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No es el profesor, con su propia metodología, sino el alumno el que se sitúa en el centro del programa educativo. Es en función de sus necesidades y capacidades que se organiza todo el proceso de enseñanza aprendizaje. El modelo de la tabula rasa aristotélica, según el cual el alumno carece de conocimientos y experiencia previos y que es misión del profesor inculcárselos, ha dado paso a los sistemas basados en el aprendizaje significativo y progresivo. En la asignatura de Orquesta deberemos reconocer las capacidades técnicas adquiridas por el alumnado para en base a estas elegir un repertorio adecuado al nivel y un reparto organizado de las responsabilidades dentro del grupo.

2. Favorecer la motivación del alumnado

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumnado en su aprendizaje. La motivación es capaz de explicar hacia donde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje.

Aunque muchos de los factores que afectan al grado de motivación del alumnado son ajenos a nuestra capacidad de influencia, existen muchos otros de tipo intrínseco sobre los que si podemos intervenir. Las características de la enseñanza de Orquesta, la hacen idónea para desarrollar este apartado, dado que el trabajo en grupo siempre es gratificante y motivador después de tantas horas de estudio solitario. Algunos de los

factores que tendremos en cuenta en la clase de Orquesta para desarrollar la motivación en el alumnado son:

a. Establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumnado, aunque con suficiente grado de novedad y dificultad como para estimular su curiosidad.

b. Las explicaciones transmitirán con claridad lo que queremos obtener. Hay que descartar el uso de tópicos vacíos, ya que el alumnado debe tener claro qué es lo que esperamos que realice.

c. Estimular el reto de la autosuperación, orientando la motivación hacia factores internos (orientar al logro de un fin artístico personal) antes que externos (premios, éxito, etc....).

d. Facilitar al alumnado los objetivos de la tarea, de forma comprensiva y de acuerdo con su edad.

e. Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumnado realiza (feedback), utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación.

f. Fomentar la participación activa de todo el alumnado en la clase.

g. Debe existir la posibilidad de que todo el alumnado experimente éxitos de aprendizaje.

h. El reconocimiento de los resultados por parte del alumnado para corregir errores, mejorar y obtener más exactitud.

i. Adecuación de las actividades en duración y dificultad.

j. Graduar las actividades de tal forma que, a partir de lo más fácil y general, el alumnado vaya obteniendo éxitos sucesivos.

3. Estimular la creatividad

Una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas. Como punto de partida evitaremos cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones y en consignas verbales. Es cierto que hay alumnados más predispuestos

que otros para la creatividad, aunque en nuestra labor pedagógica también podemos provocar situaciones y seguir estrategias que la estimulen. Es necesario utilizar la imaginación. Interiorizando el fenómeno sonoro y conectándolo con otras experiencias de tipo multisensorial

4. Conectar los elementos de la técnica con la expresión

En Música no es posible separar los procedimientos técnicos de las intenciones expresivas. La atención diferenciada a estos problemas sólo puede entenderse si se hace con fines de análisis o por la necesidad de un entrenamiento específico de algún aspecto. No obstante, es necesario integrar ambos extremos, transformando las simples acciones mecánicas en movimientos significativos, en relación al fin artístico que se pretende conseguir. De este modo se conseguirá unificar intenciones y procedimientos en una unidad de acción que puede ser asumida como propia por el alumnado.

5.3 Criterios metodológicos

1. La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo al alumnado de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.

2. La metodología a aplicar se basará en el oído puesto que a través de él se trabajará la afinación, el ataque, la articulación, la acentuación, la longitud de los sonidos, el timbre individual-global, el ritmo y el tempo. Además, se recomendará escuchar alguna grabación de las obras que se trabajen. El profesor a través de las correcciones que realiza al grupo tratará de mejorar la sonoridad del mismo.

Con esta interacción constructiva entre profesor y alumnado, la motivación será mutua y preservará el clima idóneo para la interpretación musical.

3. Todo el alumnado de esta asignatura debe asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además, debe traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz

y las partituras asignadas por el profesor, pero adquiridas por el alumno. Así mismo cuando las agrupaciones realicen audiciones o conciertos fuera del Centro, el alumnado aportará a la actividad su atril.

4. Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos. Aprovechando los recursos de nuestro Centro, tendrá preferencia el salón de actos del Centro.

5. Los grupos orquestales y las Bandas que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el Centro; los grupos que pertenezcan al tercer nivel constituirán un ente de representación del mismo.

6. ACTIVIDADES DE AULA, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

6.1. Actividades de aula

Tomando como referente los objetivos del presente curso, las actividades son el punto central de la Programación porque indican la vida real del aula y el desarrollo del aprendizaje de los alumnos al transformar los objetivos en conductas observables.

Existirán distintos tipos de actividades diferentes:

a. **De iniciación:** función motivadora. (debates sobre aspectos generales de la música, lectura a primera vista de partituras adecuadas al nivel, improvisaciones libres sobre imágenes pictóricas propuestas...)

b. **De desarrollo:**

- De exploración: función de fomentar el aprendizaje por descubrimiento.

(realización de escalas y arpegios orquestados para descubrir la afinación, trabajo del repertorio de diferentes estilos musicales...)

- De integración: función de facilitar el aprendizaje relacional. (trabajo de la relajación y la respiración correcta en base a una higiene postural)

que propicie una buena interpretación musical, explicación de la organización de la orquesta y su similitud con una sociedad bien distribuida...).

- De creación: función de crear nuevos aprendizajes conectados con los anteriores. (Improvisación sobre procesos armónicos, melódicos y rítmicos de diferentes estilos musicales...).

c. **De fijación:** función de refuerzo para evitar el olvido.

d. **De aplicación:** función de transferencia y autonomía. Estas actividades constarán siempre de tres fases: la planificación, la realización y la evaluación, y deberán formularse en función de tres órdenes: motivación, explicación y orientación.

6.2. Actividades complementarias y extraescolares.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

a) Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.

b) El caso de las actividades extraescolares es distinto, la organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación, planteamos el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso:

1. Asistencia a audiciones en el Centro u organizadas fuera de éste en horario lectivo.
2. Participación en actos públicos y conciertos de Orquesta dentro y fuera del Centro.
3. Conciertos a cargo de Orquestas/Bandas profesionales.
4. Cursos y conferencias impartidos por profesionales y personalidades de prestigio.
5. Preparación de los alumnos/as más destacados para su participación en certámenes y cursos.
6. Asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la orquesta y la banda en general.
7. Visitas culturales y experiencias de convivencia no competitiva con alumnos y alumnas de otros centros del entorno.
8. Asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la Orquesta/Banda.
9. En los conciertos además de obras sinfónicas se realizarán conciertos con solistas, del conservatorio ya sean seleccionados dentro de la propia orquesta como del centro. De tal forma que el alumnado no se centre tan solo en repertorio sinfónico. Del mismo modo se podrían montar algunas arias con cantantes del conservatorio, así como obras con coro, fomentando la colaboración entre todos los estudiantes.
10. De ser posible también sería interesante la realización de actividades fuera del conservatorio, o junto con otros conservatorios, escuelas de arte, como arte dramático o danza.
11. Con respecto a la valoración del patrimonio cultural sería interesante trabajar obras de compositores andaluces, así como mantener una relación con la asignatura de composición o fundamentos por si se diera

el caso de que algún alumno aventajado pudiese escribir una obra asequible para la orquesta, siempre bajo la supervisión y aprobación de su profesor/a y el director/a de la orquesta.

12. En el caso de la existencia de una plantilla muy numerosa irán a concierto los alumnos/as que el profesor/a seleccione; de la misma forma la distribución por atriles dependerá de una selección previa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para dar respuesta a la diversidad desde la clase de Orquesta/Banda tendremos en cuenta una serie de criterios:

1. Trabajar con materiales curriculares abiertos y flexibles, que planteen diversas estrategias para el logro de los conocimientos.
2. Tener en cuenta las diferencias individuales y de grupo que se detectan en la evaluación inicial: los intereses del alumnado, el contacto que han tenido con las actividades, las destrezas adquiridas, etc.
3. Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.
4. Diversificar las actividades para lograr los objetivos, es decir, cuando no se consiguen por un camino buscar otro.
5. Personificar todo lo posible la respuesta educativa a ciertas deficiencias.
6. Plantear actividades de diferente dificultad e integrar a los alumnos y alumnas en la más apropiada a su nivel.
7. Fomentar la pedagogía del éxito, es decir, valorar los pequeños logros de cada uno y considerar su proceso de aprendizaje.
8. Potenciar el trabajo de las actitudes para lograr el respeto de todos.

La atención a la diversidad constituye un indicador muy positivo de la salud de nuestro sistema educativo. Un sistema que acoge, no sólo a los alumnos/as comunes, sino que también intenta dar una respuesta a todos esos alumnos con deficiencias a nivel personal y con características cognoscitivas por encima de lo normal, es un sistema educativo cercano a las necesidades reales del educando. En este sentido nuestra programación intenta establecer los instrumentos necesarios, en consonancia con los

otros documentos del centro, para lograr una educación musical comprensiva y de calidad.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Criterios de evaluación de Orquesta.

- 1) Interpretar por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del director o de la directora.
- 2) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y de alumnas por cada sección de la misma. Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.
- 3) Repentizar una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o la directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.
- 4) Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o la directora.

Tanto los criterios de evaluación como los de calificación no se llevarán por curso, sino por grupo orquestal; teniendo en cuenta y respetando el nivel de cada alumno.

8.2. Criterios de calificación.

a) Dominio de la partitura asignada e interpretada con las indicaciones que el director realizó durante las sesiones de ensayo. (Se tendrá en cuenta el curso de instrumento en el que se encuentra el alumno, siempre que la dificultad técnica que se le exija esté en el límite de los contenidos de su curso de instrumento).

b) Interpretación de la obra asignada en grupos de diferentes dimensiones y/o características, (por atril, por fila, por sección, inter-seccional etc.)

c) Interés y espíritu de superación del alumnado.

d) Importancia de la participar en todos los conciertos y audiciones en los que participe la orquesta.

Se calificará a los alumnos y alumnas, al menos, en tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final del trimestre. Los resultados de cada evaluación se expresan mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado es continua. En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase de orquesta y niega al profesor la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

Aquellos alumnos con elevado número de faltas (el 30%) durante el curso, que por motivos ajenos a su voluntad (trabajo, enfermedad, etc.) no pueda cumplir con

los requisitos de asistencia y desee ser evaluado al final de curso por medio de una prueba sustitutoria, perderá su derecho a la evaluación continua, pero tendrá derecho a realizar un examen al final del curso, con las características que se recogen en el epígrafe siguiente.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA EL EXAMEN DE JUNIO DESTINADO A ALUMNOS QUE, POR EXCESO DE FALTAS, HAN PERDIDO EL DERECHO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La recuperación se hará en una sesión en la que deberá interpretar todas las obras del curso, total o parcialmente, según criterio del profesor. El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado o por sus propios acompañantes si así lo desea.

Para su evaluación el alumno deberá:

1. Interpretar total o parcialmente, según la indicación del profesor, todo el repertorio del curso en un conjunto de al menos, uno por voz.
2. Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el profesor.
3. Respuestas a un cuestionario referente al análisis del repertorio presentado. Las preguntas serán más o menos exigentes dependiendo del curso del alumno/a.
4. Interpretar en solitario uno o varios fragmentos del repertorio para evaluar al alumno lo más correctamente posible. Se tendrán en cuenta cuestiones como la afinación, articulación, fraseo, dinámica etc...., pero siempre siguiendo las indicaciones y modificaciones que introdujo el profesor en clase en el momento de montar la obra.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

La nota final será el resultado de calcular la media en el que cada trimestre tendrá el siguiente peso:

- 1º Trimestre: 20%
- 2º Trimestre: 20%

- 3º Trimestre: 60%

La nota de cada trimestre será el resultado de calcular la nota media, atendiendo a los siguientes criterios:

- 50% Trabajo diario (previo estudio en casa): realización de las tareas mandadas por el profesor, interpretación de pasajes que indique el profesor, seguimiento de las indicaciones, tanto gestuales (anacrusas, entradas, dinámica, agógica y fraseo), como de posibles modificaciones y aportaciones que los alumnos deben indicar en su partitura, audición de las partes de otros compañeros etc.

El alumno/a podrá conseguir un máximo de 0,5 puntos por cada clase (suponiendo que un trimestre conste de 10 clases), se ajustará este porcentaje según el número de clases de que conste cada trimestre. De esta manera cada alumno/a podrá conseguir el puntaje máximo de 5 puntos.

Los alumnos/as conseguirán estos 0,5 puntos de las siguientes maneras: haber tocado de forma aceptable según las indicaciones que el profesor mandó para la presente clase, entrar de manera adecuada, seguir las indicaciones del director, interpretar correctamente las anacrusas etc. Todos estos datos mostrarán al profesor, si el alumno/a ha estado atento/a, tanto en el momento de la explicación, como en el de la interpretación.

- 50% Exámenes y audiciones: Será obligatorio la participación de todos los alumnos/as en las actividades complementarias que se programen durante el curso, ya que esta es la finalidad de esta asignatura, mostrar en público todo lo trabajado y ensayado durante todo el curso.

ALUMNADO AL QUE SE LE HA CONCEDIDO AMPLIACIÓN DE MATRICULA.

A estos alumnos en la asignatura de Orquesta, se les sigue manteniendo la división en tres trimestres. Al alumno a lo largo del segundo trimestre se le evaluará de los objetivos y contenidos del segundo y primer trimestre, ya que en esta asignatura en el segundo y tercer trimestre se siguen trabajando las obras del primer trimestre, ya que el objetivo es tocar un concierto a final de curso con todas las obras trabajadas durante todo el curso.

8.4. Criterios de recuperación.

Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en la evaluación del primer o segundo trimestre, recuperarán la materia en el tercer trimestre, ya que, en dicho trimestre, se repasará todo el repertorio trabajado durante todo el curso, con objeto de realizar un concierto/examen final (dependerá del grupo), que será realizado en la misma aula y horario de clase, el cual contendrá todas las obras del curso. El profesor tendrá información suficiente mediante la observación de dichos alumnos durante los ensayos previos, así como, en el propio concierto/examen.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en junio, tendrán la opción de recuperarla en septiembre, previo informe de recuperación realizado por el equipo educativo del alumno/a, el cual será entregado a este en el mes de junio.

Los alumnos/as que examinen en septiembre deberán de interpretar tres obras elegidas por el profesor, de entre todas las estudiadas durante el curso y demostrar su dominio tanto en afinación, articulación, estilo, dinámica, tener claras las indicaciones o posibles cambios citados por el profesor en clase, así como interpretarlas siguiendo todas las indicaciones gestuales del profesor.

8.5. Indicadores e instrumentos de evaluación.

Se calificará a los alumnos constantemente durante las clases tanto individualmente como en grupo.

Los procedimientos de evaluación serán:

1. La observación directa o indirecta y de forma sistematizada para mayor objetividad. Esta observación será realizada durante las distintas sesiones educativas.
2. Entrevista formal o informal.
3. Pruebas: variadas y de forma que se evalúen procedimientos y actitudes.
4. Análisis de producciones del alumnado arrojando información directa sobre ellos.

8.6. La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación es un proceso formativo, en el que no se debe evaluar sólo los procesos de aprendizaje, sino también los procesos de enseñanza, para lo cual se utilizará el siguiente esquema:

1. Objetivos didácticos para los alumnos/as: consecución, secuenciación.
2. Actividades de enseñanza-aprendizaje: secuenciación, logro.
3. Recursos materiales y espacio: si han sido los adecuados.
4. Intervención docente: la propia del profesor/a.
5. Auto evaluación como proceso formativo: El resultado del proceso de evaluación ayudará al profesor/a a ir introduciendo mejoras en su práctica docente.

9. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

Para enriquecer la práctica se incorporará un adecuado uso de medios, recursos y materiales didácticos. De este modo se intenta mostrar diferentes posibilidades al alumno, facilitar metodologías variadas, aproximar la vida cotidiana al proceso didáctico y mantener un nexo entre la realidad educativa y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Los criterios para la utilización de los recursos son

- a. Disposición: fácil acceso a los recursos y materiales
- b. Conservación: ejercer labores de cuidado y mantenimiento

- c. Información: conocer la distribución del material atendiendo a los criterios de uso
- d. Clasificación: entregar el material clasificado, agrupado y que los alumnos asocien las posibilidades de uso
- e. Almacenamiento: que exista un almacén para guardar los recursos clasificados y ordenados, pero de fácil acceso
- f. Combinación: introducción progresiva de materiales (de lo más simple a lo más complejo), para proporcionar retos que mantengan la atención
- g. Renovación: periódicamente, tras realizar las tareas de cuidado y mantenimiento se evaluará cuándo es preciso cambiar algunos recursos o materiales

Será necesario 40 atriles, 60 sillas, un podio de director, una silla de director, un atril de director, armarios de almacenamiento para el instrumental y para el archivo.

9.1. REPERTORIO

PROGRAMA DE OBRAS POR CURSO

1º E.P:

ORQUESTA:

La organistina bella (Adriano Biancheri).

Zarabanda (Corelli).

Preludio (Castucci).

Sonata nº2 (Purcell).

L'Arlesienne (Bizet, Arr. Van der Goot).

Sinfonía nº2 Return (Jordan Murray)

Zarabanda con variaciones (Haendel) Arr. Van der Goot.

Latin Rock Festival (Arr. A.G. Bartelds).

Ghost (B.S.O)

Además de otras nuevas obras y bandas sonoras adaptadas al grupo y al nivel.

BANDA:

Divertimento para Banda (W.A. Mozart).

El Caracol MI-FA-SOL. (Ferrer Ferrán).

La organistina bella (Adriano Biancheri).

L'Arlesienne (Bizet, Arr. Van der Goot).

4 pequeñas piezas para banda infantil (Dimitri Shostakovich).

Sonata nº2 (Purcell).

The Lord of the Ring (Arr. Ralph Ford).

Humoresque (Dvorak, Arr. V.F. Safranek)

Festival Suite (André Waignein).

Ghost (Alex North).

Además de otras nuevas obras y bandas sonoras adaptadas al grupo y al nivel.

2º E.P

ORQUESTA

Ricercare de 12º tono (A. Gabrielli).

Canzona 4ª (G. Gabrielli).

Música acuática (Haendel). Arr. Van der Goot.

Pizzicato polka (Jos. Y Joh). Arr. Van der Goot.

Pavanne de Fauré. Arr. Van der Goot.

Sinfonía nº5 (Werner Debleser).

Gavotte 1 y 2 de la Suite nº3 (Bach)

Te Deum (Charpentier)

West Side Story (Leonard Bernstein). Arr. Van der Goot.

Humoresque (A. Dvorak). arr. Masahiro Komuro.

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

BANDA:

Canzona per sonar 4^a (G. Gabrielli).

Música acuática (Haendel) Arr. Van der Goot.

Ricercare del 12º Tono (A. Gabrielli).

West Side Story (L. Bernstein). Arr. Van der Goot.

A Medieval Suite (André' Waignein).

Disney Favorites. (Bob Lowden).

Pavane de Fauré. (Henk Hesseling).

Trombones Bravos (Edmund Löffler).

Pizzicato Polka (Joh. Y Jos. Strauss) Arr. Marc Rial.

Braveheart (JAMES HORNER) Arr. JOHNNIE VINSON.

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

3º E.P.

ORQUESTA:

Danza húngara nº5 (J. Brahms)

Fuegos artificiales (Haendel). Arr. Van der Goot.

The Impresario, K. 486: Overture (W.A. Mozart).

Sinfonía nº40 (W.A. Mozart) Arr. Van der Goot.

Sinfonía nº31 en Re Mayor “Paris” (W.A. Mozart).

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

BANDA:

Danza Húngara nº5 (J. Brahms).

Danza Húngara nº6 (J. Brahms).

Carmen Sylva (J. Ivanovici).

El Murciélago (J. Strauss).

Juventus Obertura (Carlos Pellicer).

Marcha Militar (Schubert).

Suspiros de España (A. Álvarez).

El Abanico (Antonio Delgado).

En un Mercado Persa (Ketelbey).

Ballade (Alfred Reed).

Divertimento para Clarinete y banda (António Carlos Ferreira Lima).

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

4º E.P.**ORQUETA:**

Sinfonía Número 1 En Do Mayor Opus 21. (L.V. Beethoven).

Sinfonía nº3 Op.97 (F. Schubert).

L'Arlesienne (Bizet) suite nº1.

L'Arlesienne (Bizet) suite nº2.

Marching Song nº2 (Holst).

BANDA:

Fantasía de la ópera Carmen (Bizet).

La Rosa del Azafrán (Jota) (Jacinto Guerrero).

Nabucco Obertura (G. Verdi).

Jericho, (B. Apermont).

The wind in the willows (Johan de Meij).

Marcha Turca (W.A. Mozart).

Sevilla (Albéniz).

Sedona (Steven Reineke).

Cielo azul (P. Marquina).

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel.

5º Y 6º E.P

ORQUESTA:

Sinfonía nº5 (Beethoven).

Sinfonía nº7 (Beethoven).

Carmen Suite nº1 (Bizet).

Romeo y Julieta (Prokofiev).

Sinfonía nº99 en mi bemol mayor (Haydn).

Sinfonía nº1 (Gounod)

Sinfonía de la Juventud nº1 (Mendelssohn).

Sinfonía nº1 (Nicolas Mehul).

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel. Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel, Y las obras que cada año propongan los ganadores del concurso de solistas “Manuel del Águila”.

BANDA:

A Little Concert Suite. (Alfred Reed).

El Camino Real (Alfred Reed).

Concerto D'Amore (Jacob de Haan).

Danza ritual del fuego (Manuel de Falla).

El barberillo de Lavapiés (Barbieri).

Orient Express (Philip Sparke).

Danzón nº2 (Arturo Márquez).

Noah's Arc (Bert Appermont).

Peer Gynt suite nº1 (E. Grieg).

Tom Sawyer (Franco Cesarini).

Música y Poble (Ferrer Ferrán).

Dunia Piris (Rafel Talens).

Juana de Arco (Ferrer Ferrán).

Los chicos cantores de R. Wagner (banda)

Guillermo Tell de Rossini. (banda)

Además de otras nuevas obras adaptadas al grupo y al nivel, Y las obras que cada año propongan los ganadores del concurso de solistas “Manuel del Águila”.

Las obras propuestas podrán ser ampliadas o modificadas por el profesor según vea conveniente a lo largo del curso escolar.

10. INCORPORACIÓN CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Tal y como refleja la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 39, las actividades de las enseñanzas en general considerarán como

elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Puesto que la música es la más transversal de todas las artes, se fomentará la organización de grupos heterogéneos de alumnado fomentando la igualdad entre todos los miembros.

Trabajando los contenidos de una buena posición con el instrumento dentro del grupo de cámara, estaremos profundizando sobre la adquisición de hábitos de vida saludable.

La interculturalidad se trabajará desde el aula conociendo las obras de los compositores de otras culturas y cómo queda reflejada cada cultura en la composición. Aspectos como el medio ambiente serán tratados desde un punto de vista de optimización de los recursos, utilizando las nuevas tecnologías y la biblioteca del centro para evitar el gasto desmesurado de papel y fotocopias.

11. PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º DE E.P.

El alumno deberá presentar un programa de ocho o nueve obras para orquesta o conjunto instrumental del nivel correspondiente a cada curso, según se indica más abajo. El alumno presentará al tribunal tres copias de las partituras de dirección para que este pueda examinarlas, verificar si corresponden al nivel correspondiente y en caso afirmativo, disponer de ellas durante la prueba.

PRUEBA TEÓRICA

El alumno realizará un breve análisis estético, histórico, formal y armónico de una de las obras presentadas a examen o bien de otra propuesta por el tribunal.

PRUEBA PRÁCTICA

El alumno deberá aportar a esta prueba el conjunto instrumental que le acompañe, debiendo estar éste constituido por un instrumentista por atril como mínimo, del total de la plantilla correspondiente a cada obra.

El tribunal elegirá de dos a cuatro obras del programa presentado para ser interpretadas en la prueba, total o parcialmente. También se podrá solicitar al alumno la interpretación individual de un determinado pasaje o fragmento.

En esta prueba se valorarán los siguientes apartados:

- afinación previa y durante la ejecución del alumno.
- Emisión, fraseo, articulación, dinámica y agógica del alumno.
- Conjunción del alumno con el resto de la agrupación instrumental: empaste sonoro, es decir, igualdad de emisión, articulación, dinámica, expresividad y todos los demás elementos que determinan una justa interpretación.
- Corrección en la interpretación de todos los elementos que aparecen en la partitura y concepción del estilo, la idea estética del compositor y la época correspondiente.
- Asimilación y adaptación a los gestos del director del conjunto instrumental, si lo hubiese. El alumno puede aportar a la prueba su propio director, o bien puede

permitir que dirija uno de los miembros del tribunal, si éste conociera la partitura y siempre de común acuerdo entre ambas partes.

PRUEBA DE ACCESO A SEGUNDO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el primer curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO A TERCER CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el segundo curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO A CUARTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el tercer curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO AL QUINTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el cuarto curso de orquesta en la presente programación.

PRUEBA DE ACCESO AL SEXTO CURSO DE BANDA/ORQUESTA

Una vez realizada la prueba teórica el alumno realizará la prueba práctica, para la que deberá presentar un programa de obras similar en contenido al fijado para el quinto curso de orquesta en la presente programación.

12. ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 y la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial), es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

Se tendrá que estudiar y valorar por parte del profesor, los objetivos y contenidos de cada grupo y curso que no pudieron aplicarse de manera general en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

Priorizar los objetivos y contenidos del 3º Trimestre del curso anterior

Después de esta valoración, se dará preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

Adaptación del horario

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio:

La adaptación, si fuera necesario, del horario lectivo presencial a uno no presencial, cambiaría la temporalización de la asignatura, ya que en una asignatura tan especial y con un carácter especialmente colectivo como Orquesta/Banda es difícil de definir, ya que todo lo que se haga desde casa de muy buena fe por parte del alumnado, padres, madres y el profesor de la asignatura, es muy válido, pero está lejos del carácter colectivo que evidentemente tiene esta asignatura, donde aspectos tan básicos e importantes como son los ensayos semanales, donde la escucha de todo el conjunto como base para una afinación correcta, la asimilación de los gestos del director, la educación del alumnado sobre el comportamiento, la actitud y respeto, tanto a sus compañeros como al profesor, requerido en este tipo de formaciones, no se podrá llevar a cabo en esta modalidad no presencial. Así como la realización de conciertos, que en definitiva es la finalidad de dicha asignatura.

Aun así, la temporalización en este caso, se realizará mediante trabajos teóricos, comentarios de obras musicales, videos y/o audios del alumnado tocando las obras que el profesor proponga etc. Por la masificación del alumnado de esta asignatura, los

alumnos irán mandando de manera ordenada, y no todos a la vez, las actividades propuestas para que el profesor corrija en el caso de trabajos teóricos o compruebe el avance en el repertorio y asegurarse de que se está enfocando de manera correcta. La propia experiencia por el confinamiento producido el curso pasado, es que a diario llegan videos, audios, emails de alumnos/as, padres y madres, para resolver dudas sobre las obras a trabajar o sobre otras cuestiones. Así que la temporalización es prácticamente diaria, puesto que todos los días hay alumnos a los que hay que guiar y aconsejar. No hay ningún día a la semana asignado para enviar dudas, videos de prácticas etc. ya que, si ese día se recibieran por ejemplo 300 videos, sería imposible dar respuesta a todos, así que considero que la mejor opción es que lo envíen el día que les haga falta a la hora que deseen, y así de manera ordenada, se podrá hacer un seguimiento diario y personalizado del trabajo del alumnado. Las actividades se entregarán dentro del plazo establecido por el profesor.

Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial:

En función de lo especificado en el apartado 6.5 y en el 10b) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se emplearán los siguientes soportes virtuales:

- Plataforma oficial Moodle centros.
- Se podrán utilizar también aplicaciones como la plataforma Miconservatorio, Google zoom, Google Meet, Google Classroom, Skype, grupos de WhatsApp, correo electrónico, etc.

Metodología y actividades para la enseñanza no presencial:

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.

- Realizar sesiones Online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico:
- Propuesta de material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento mediante las obras propuestas por el profesor, potenciando el tempo, la dinámica, agógica, articulación, carácter, fraseo, dirección y posición de arcos etc.
- Realizar cuestionarios Online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Posibilidad de realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos.

Adaptación de los objetivos y contenidos:

Al ser esta una asignatura donde es imprescindible la práctica instrumental en grupo, es necesaria la **re conducción del currículo** a través de las actividades y actuaciones que nos permita realizar la enseñanza no presencial.

Así, en función de lo descrito en el apartado 6.4 a) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se proponen los siguientes objetivos y contenidos adaptados:

OBJETIVOS

1. 1 Objetivos generales

La asignatura de Orquesta de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- f) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- g) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

1.2 Objetivos específicos

Los objetivos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son acordes a los de área y adaptados al nivel del presente curso y tratan de explicar los aspectos más relevantes en relación a las capacidades que se pretenden desarrollar en el alumnado. Se reparten en cuatro apartados, referidos a distintos aspectos de la práctica orquestal y se concretan en los siguientes puntos:

1. Objetivos de competencia social

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.4 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

1.5 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

1.6 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.7 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.8 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.9 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

1.10 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.11 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2. Objetivos de competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Objetivos de competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

- 3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.
- 3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 3.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

CONTENIDOS

4. CONTENIDOS.

4.1 Clasificación de Contenidos.

Se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo. Su objeto es el conocimiento de datos y conceptos, pero también el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construyen el saber y, así mismo, el sistema de actitudes, valores y normas que rigen el proceso de elaboración de la ciencia y de la vida en sociedad. En el tratamiento educativo, conceptos, procedimientos y actitudes son indisolubles, interrelacionándose entre ellos de forma global y simultánea. Igualmente deben responder a las nuevas problemáticas sociales y tener un carácter integrador. Los contenidos son sumativos, es decir, el aprendizaje de un contenido nuevo no implica la desaparición de contenidos anteriores.

Distinguiremos tres tipos de contenidos:

- 1. Conceptuales o de conocimiento:** es la información de carácter científico, es decir, son los principios y conocimientos relacionados con la especialidad o materia.

2. Procedimentales o de procedimiento: son las destrezas y habilidades que el alumno ha de mantener o conseguir.

3. Actitudinales: son los valores y normas por las cuales los sujetos van adquiriendo una conducta adaptada al patrimonio social, cultural y profesional asociada al contexto donde están ubicados.

4.2. Contenidos generales de Orquesta/Banda

Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Orquesta, que se determinan en la Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

- Importancia de la afinación previa.
- La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.
- Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.
- Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
- Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
- Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
- Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.
- Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
- Trabajo por secciones.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

4.3. Contenidos específicos de Orquesta.

Los contenidos específicos de las enseñanzas profesionales de Orquesta son los siguientes:

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. Se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación.

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesor a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la puesta en marcha de este tipo de enseñanza) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno/a.

No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores que hayan sido presenciales, si las hubiera, y las actividades desarrolladas durante el periodo que dure la enseñanza no presencial, Tanto los criterios de evaluación como los de calificación no se llevarán por curso, sino por grupo orquestal; teniendo en cuenta y respetando el nivel de cada alumno.

Se utilizarán **instrumentos y procedimientos de evaluación** muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los *elementos básicos* de la programación:

- El seguimiento del proceso del aprendizaje.
- La producción de tareas como vídeos o audiciones de las obras a trabajar, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.

Criterios mínimos exigibles.

1. Interpretar individualmente todas las particellas asignadas.
2. Demostrar el estudio individual de las obras correspondientes al repertorio asignado por el profesor durante la duración de la enseñanza no presencial, así como de los demás trabajos propuestos, hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta o Banda.
3. Demostrar interés por la asignatura, mediante el estudio asiduo de las obras, y la entrega a tiempo de trabajos, videos, audios etc.

CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Criterios para la calificación

1. Dominio de las particellas asignadas e interpretadas con las indicaciones que el profesor realizó mediante archivos de audio, videos dirigiendo, y archivos en PDF, así como todos los consejos y rectificaciones realizadas de manera personalizada a cada alumno en contestación a los videos, audios enviados por este para mostrar su avance, y demostrar el estudio asiduo de las obras. (Se tendrá en cuenta el curso de instrumento en el que se encuentra el alumno, siempre que la dificultad técnica que se le exija esté en el límite de los contenidos de su curso de instrumento).

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los porcentajes propuestos en esta programación para una situación de enseñanza no presencial son: 1º trimestre: 30%, 2º trimestre: 30% y 3º trimestre: 40%.

En cada trimestre el 100% de la nota se basará en la calificación de las actividades que hayan sido propuestas por el profesor en cada trimestre.

Estos porcentajes podrán variar dependiendo del periodo de tiempo en el que se utilice la no presencialidad.

CRITERIOS DE RECUPERACION

Los alumnos que no superen el primer trimestre, tendrán la opción de recuperarlo durante el segundo trimestre, así como los alumnos que suspendan el segundo trimestre podrán recuperar durante el tercer trimestre.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura durante en junio, tendrán la opción de recuperarla en septiembre, previo informe de recuperación realizado por el equipo educativo del alumno/a, el cual será entregado a este en el mes de junio.

Los alumnos/as que examinen en septiembre deberán de interpretar tres obras elegidas por el profesor, de entre todas las estudiadas durante el curso y demostrar su dominio tanto en afinación, articulación, estilo, dinámica, tener claras las indicaciones o posibles cambios citados por el profesor mediante los medios digitales anteriormente indicados, así como interpretarlas siguiendo todas las indicaciones gestuales del profesor. Además de entregar los trabajos teóricos que se hayan realizado durante el curso, y tenga suspensos.

13. Bibliografía

13.1 Normativa

- Plan Anual de Centro del Conservatorio Profesional de Música de Almería.
- Programación del Departamento de Orquesta del Conservatorio Profesional de Música de Almería.
- Orden del 17 de enero 1.996 (BOJA n°23) que establece el desarrollo de Educación de Valores y Temas Transversales.
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden de 29 de noviembre de 2005, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música.

13.2 Psicología

- Alonso Tapia, J. (1996) La Motivación en el Aula. Ed PPC
- Butler, G. Mc Manus, F. (1999) Breve introducción a la psicología. Alianza Editorial
- Cirujeda G.D. y López, A.P. (2006) El músico, una introducción a la psicología de la interpretación musical. Madrid: Mundimúsica ediciones
- Caballo, V.E: (1993) Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta. Siglo XXI de España. S.A
- García Madruga, J.A. (2003) Moreno Ríos, S. Conceptos fundamentales de Psicología. Alianza Editorial
- Hargreaves, D.J. (2002) Música y Desarrollo psicológico. Ed. Grao
- Lacárcel Moreno, J. (1995) Psicología de la música y educación musical. Madrid: Antonio Machado Libros

- Piaget, J. (1994) Seis Estudios de Psicología. Ed Labor
- Vallés, A. Vallés, C. (1996) Las habilidades sociales en la escuela. Ed EOS

13.3 Didáctica

- Fuentes, P. Cervera, J. (1989) Pedagogía y didáctica para músicos. Valencia Ed. Piles
- Longueira Matos, S. (2006) Profesores de Conservatorio. Ed. Mad. Sevilla
- Murray Schafer, R. (1965) El compositor en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1969) El nuevo paisaje sonoro. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1975) El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1992) Hacia una educación sonora. Buenos Aires: Pedagogías musicales abiertas.
- Swanwick, K. (1988) Música, pensamiento y educación. Ediciones Morata
- VV AA. (1993) El Constructivismo en el aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2001) Estrategias organizativas de aula. Barcelona Ed. Graó
- VV AA. (2004) La Planificación Didáctica. Barcelona Ed. Graó
- Waisburd, G.y Erdmenger, E. (2007) El poder de la música en el aprendizaje. Sevilla: Trillas Eduforma
- Willems, E. (1975) El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós
- Willems, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós

13.4 Otros

- Albadalejo, M. (2007) La comunicación más allá de las palabras. Barcelona: Graó
- Blacking, J. (1973) ¿Hay música en el hombre? Madrid: Alianza Editorial.
- Despins, J. P. (1986) La música y el cerebro. Barcelona: Gedisa

- Fraisse, P. (1974) Psicología del ritmo. Madrid: Ediciones Morata
- M.E.N.C. (2007) La diferencia está en la música Madrid: Intervalic University
- Menuhin, Y. (1986). Lecciones de vida. El arte como posibilidad. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Storr, A (1992) La música y la mente. Barcelona: Paidós de música
- Szendy, P. (2001). Escucha. Una historia del oído melómano. Barcelona: Ediciones Paidós.

PROFESOR QUE IMPARTE LA ASIGNATURA:

D. Francisco Román Eusebio.

14 septiembre de 2021.